

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de abril de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2002-00346-00

Nuevamente se requiere a la apoderada de la parte actora abogada Erika Vanessa Herrera Castro para que, en el término de ejecutoria de esta decisión de cumplimiento a lo requerido en auto de 22 de marzo de 2022, esto es, allegar la Resolución 20213220098331 de 12 de marzo de 2021. Se le recuerda el deber de colaboración de conformidad con lo previsto en el numeral 8º del artículo 78 del Código General.

En firme ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.